



Universidad Veracruzana

**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
**Dirección de Innovación Educativa**  
**Departamento de Desarrollo Curricular**

**Programa de experiencia educativa**

**1.-Área académica**

Humanidades

**2.-Programa educativo**

Derecho

**3.- Campus**

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica - Tuxpan

**4.-Dependencia/Entidad académica**

Facultad de Derecho y Sistema de Enseñanza Abierta

**5.- Código**

**6.-Nombre de la experiencia educativa**

**7.- Área de formación**

LDER28042	Criminología	<b>Principal</b>	<b>Secundaria</b>
		Terminal	

**8.-Valores de la experiencia educativa**

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	Ninguna

**9.-Modalidad**

**10.-Oportunidades de evaluación**

Curso- Taller	Todas
---------------	-------

**11.-Requisitos**

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

**12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje**

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

**13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)**

**14.-Proyecto integrador**

Academia de Derecho Penal y Ciencias Auxiliares	No Aplica
---	-----------

**15.-Fecha**

Elaboración	Modificación	Aprobación
20/07/2010	21/04/2017	09/09/2017

**16.-Nombre de los académicos que participaron**



Universidad Veracruzana

**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
**Dirección de Innovación Educativa**  
**Departamento de Desarrollo Curricular**

Balderas Ramírez Alfonso, Cruz Silva Alberto, Fernández Pérez Emilio, Gamboa Rosas Ana, Martínez Rámila Cesar, Martínez Tenorio Jessica Esmeralda, Rodríguez Barradas José Ramón, Sandoval Pérez Esperanza.

**17.-Perfil del docente**

Licenciado en Derecho preferentemente con Maestría en Criminología, Especialidad en Criminología, Especialidad en Derecho Penal, Maestría en Ciencias Penales, Especialidad en Medicina Forense; Cursos de actualización relacionados con la experiencia educativa y tener experiencia profesional y docente con dos años mínimos de experiencia en el nivel superior.

**18.-Espacio**

Intrafacultad

**19.-Relación disciplinaria**

Interdisciplinaria

**20.-Descripción**

La *Criminología*, es una disciplina auxiliar del Derecho Penal, forma parte de las llamadas Ciencias Penales. Su *principal objetivo*, de acuerdo a la política criminal del país y avalada en la exposición de motivos de los diferentes Códigos Penales de la República mexicana, se ocupa principalmente en la prevención y tratamiento de la conducta delictiva, con 6 créditos (2 horas teóricas y 3 prácticas). El estudio de la Criminología, se hace indispensable hoy en día, sobre todo, por el alto índice de criminalidad que se observa. Por lo que el estudiante debe contar con el conocimiento de las diferentes corrientes de pensamiento que a lo largo de su estudio han surgido. Otro de sus objetivos, es la prevención de los delitos, y la instrumentación y sugerencias de las políticas criminales para atenderlos, con el fin de alertar a quienes se desempeñan dentro de la población penitenciaria y/o de internamiento. Ofrecer diferentes estrategia que permitan analizar las ya puestas en función en cuanto a su operatividad. Determinar los alcances de las mismas en el campo real, por lo que se hace necesario su conocimiento dentro del campo jurídico-penal, lo cual se ofrecerá al estudiante los diferentes paradigmas para que él tenga la oportunidad de formarse un criterio en torno a su estudio. Las actividades de aprendizaje individual y grupal los cuales se consideran como evidencias de desempeño del proceso de evaluación integral de los saberes, harán que se considere el conocimiento, entre ellas: el manejo de bitácoras, Comprensión ordenada del lenguaje (COL) y Orden del Pensamiento (OP), instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como un trabajo de transversalidad que se construye a lo largo del curso- y del Área Disciplinaria, todo en un ambiente de apertura, disposición, compromiso y autoconfianza.

**21.-Justificación**

El curso de Criminología, es una herramienta necesaria en el quehacer cotidiano de todos los estudiantes del derecho penal, puesto que promueve el desarrollo de procesos cognitivos, meta-cognitivos y afectivos, a través del análisis, la reflexión e implementación de diversas estrategias de aprendizaje, de modo que el estudiante sea capaz de: fundamentar con bases técnicas el conocimiento de la verdad de los hechos, y conozca la participación de ciencias afines que se encargan de estudiar aspectos del pensamiento, y desarrollo social así como fisiológicos del propio individuo y factores sociales que influyen en su conducta. Realizar propuestas, presentar alternativas de solución con originalidad y creatividad para responder a los constantes cambios sociales, que demandan alternancia un cambio radical en la administración de Justicia. Se pretende que el estudiante, mediante la dirección del profesor desarrolle a través de la investigación su propio criterio en torno a los acontecimientos sociales que se presentan.



**22.-Unidad de competencia**

El estudiante conoce el objeto de estudio de la criminología, así como los objetos articulares de cada uno de los temas que la integran, a través del aprendizaje en grupo, reportes de lectura y sobre todo la participación dinámica y activa en cada una de las sesiones promovidas, mediante el desarrollo de honestidad, integridad de la presentación de sus posiciones personales, disciplina, puntualidad y entrega de aportaciones, bajo la tolerancia por las diferencias de los derechos de los demás, con la finalidad de hacer propuestas y ponerlas en práctica en el manejo de las instituciones y grupos en conflicto con la ley penal.

**23.-Articulación de los ejes**

Se promueve la utilización de estrategias cognitivas y meta-cognitivas, a través del enfoque de competencias, que permiten al estudiante comprender e integrar los conceptos básicos de la Criminología (eje teórico), a través de sus diferentes saberes, se propicia la transferencia y transversalidad de las habilidades básicas, analíticas y creativas de pensamiento criminológico a su entorno intercultural, mediante el análisis, reflexión, auto-evaluación, meta-cognición individual y grupal para comprensión de otras áreas disciplinarias dentro de la Criminología en relación con el Derecho Penal, y que servirán a la comprensión del panorama social contemporáneo que vive en su entorno, conducta, voluntad, conocimiento de la responsabilidad (eje heurístico) en un marco de apertura, respeto, gusto, curiosidad, disposición a la práctica, reflexión, perseverancia, autocrítica y autonomía (eje axiológico).

**24.-Saberes**

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>La criminología: (glosario)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias y métodos criminológicos</li> <li>• Método científico</li> <li>• Método empírico</li> <li>• Método en criminología</li> <li>• Variantes de la criminología</li> <li>• La síntesis criminológica</li> <li>• Las ciencias penales</li> <li>• La política criminológica</li> </ul> <p>Escuelas y direcciones en la criminología</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las escuelas jurídico- penales: la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de conceptos</li> <li>• Generación, relación y organización de ideas</li> <li>• Desarrollo de las habilidades de razonamiento</li> <li>• Meta-cognición de la competencia de las habilidades de Pensamiento.</li> <li>• Construcción de soluciones alternativas, pensamiento divergente y síntesis en hechos anti- sociales del mundo Contemporáneo</li> <li>• Lectura de comprensión gradual y flexible de Temáticas forense del mundo contemporáneo en diversas lenguas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo para la revisión de casos concretos.</li> <li>• Autonomía y autorreflexión para la evaluación de sus argumentos.</li> <li>• Comportamiento respetuoso con la condición humana y las diferencias de género.</li> <li>• Honestidad e integridad en la presentación de sus posiciones personales.</li> <li>• Tolerancia y responsabilidad frente a las diferencias y los</li> </ul>



Universidad Veracruzana

**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
**Dirección de Innovación Educativa**  
**Departamento de Desarrollo Curricular**

<p>dirección antropológica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección biológica</li> <li>• La dirección clínica</li> <li>• La dirección crítica             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Método</li> <li>○ Peligrosidad</li> <li>○ Diagnóstico</li> <li>○ Pronóstico</li> <li>○ Tratamiento</li> <li>○ Conclusión</li> </ul> </li> </ul> <p>Delito, delincuente y delincuencia como fenómeno social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La víctima             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología</li> <li>• Clasificación</li> <li>• Contribución al delito</li> </ul> </li> <li>✓ La victimodgmática</li> <li>✓ El control social             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formal</li> <li>• Informal</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de ideas Centrales             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta-cognición de la importancia del desarrollo de la habilidad de cuestionamiento y orden en el pensamiento</li> </ul> </li> <li>Habilidad de síntesis y de soluciones creativas</li> <li>• Ejercicios de Argumentación</li> <li>• Ejercicios para la generación de nuevas maneras de ver una situación o problemas</li> <li>• Aplicación de las habilidades de pensamiento en los procesos de Investigación académica transversalidad y transferencia de la competencia en habilidades de pensamiento a su vida personal y académica</li> </ul>	<p>derechos de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disciplina y puntualidad en la entrega de sus aportaciones.</li> </ul>
--	---	---

**25.-Estrategias metodológicas**

<b>De aprendizaje</b>	<b>De enseñanza</b>
-----------------------	---------------------



Universidad Veracruzana

**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
**Dirección de Innovación Educativa**  
**Departamento de Desarrollo Curricular**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de temas a discusión</li> <li>• Investigación-acción</li> <li>• Lectura, síntesis e interpretación individual y Grupal</li> <li>• Uso de metodologías de análisis conceptual</li> <li>• Uso de metodologías de análisis lógico</li> <li>• Participación en dinámicas y ejercicios Vivenciales</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Análisis de lectura</li> <li>• Cuestionarios, resúmenes, reseñas</li> </ul> <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Diagnóstico para detectar estilos de aprendizaje de los estudiantes.  Planteamiento de objetivos de aprendizaje.  Organizador previo.  Utilización y discusión de la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de las Bitácoras.</li> <li>• Metodología de la Bitácora Orden de Pensamiento(OP)</li> <li>• Meta-cognición</li> <li>• Lluvia de ideas</li> <li>• Debates, diálogos y discusiones guiadas</li> <li>• Mesa redonda</li> <li>• Mapas conceptuales</li> <li>• Mapas mentales</li> </ul> <p>Preguntas: guía, indagatorias, metacognitivas, etc.  Lectura comentada  Organización y trabajo en grupos colaborativos: diadas, tríadas, plenarias Monitoreo del trabajo de transferencia.</p> <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>
--	---

**26.-Apoyos educativos**

<b>Materiales didácticos</b>	<b>Recursos didácticos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa del curso</li> <li>• Libros, revistas, periódicos, diccionarios Especializados y general</li> </ul> <p>Información de Internet</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales diversos</li> <li>• Software diversos</li> <li>• Fichas de trabajo</li> </ul> <p>Videos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo y periféricos</li> <li>• Cámaras de video</li> <li>• Grabadoras</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Borrador</li> <li>• Rotafolio</li> <li>• Cañón</li> <li>• Conexión a Internet</li> <li>• DVD</li> <li>• Televisión/Pantalla</li> </ul>

**27.-Evaluación del desempeño**

<b>Evidencia (s) de desempeño</b>	<b>Criterios de desempeño</b>	<b>Ámbito(s) de aplicación</b>	<b>Porcentaje</b>
-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------



Universidad Veracruzana

**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
**Dirección de Innovación Educativa**  
**Departamento de Desarrollo Curricular**

Bitácoras, de clase:	Precisión, claridad, creatividad, congruencia, metacognición de acuerdo al nivel, estilo, ortografía y elaborada en Word	Salón de clases y espacios extramuros	15%
Bitácoras OP: Casos concretos	Precisión, claridad, creatividad, congruencia, metacognición de acuerdo al nivel, estilo, ortografía y elaboradas en <i>Word</i>	Salón de clases y espacios extramuros	15%
Trabajo de transferencia (Documento escrito)	Cohesión, coherencia, claridad, creatividad, metacognición, transversalidad de contenidos con diversos aspectos de la Ley y la Justicia, elaborada en <i>Word</i> y en <i>Power Point</i>	Salón de clases y espacios extramuros	15%
Examen departamental	Haber obtenido el 60 % del total de los Aciertos	Salón de clases	15%
Exámenes parciales Ejercicios y tareas	Haber obtenido el 60 % de los aciertos en los exámenes parciales Entregado el 80% de los ejercicios y otras tareas como mapas, resúmenes y esquemas	Salón de clases y espacios extramuros Exámenes parciales 30%, Ejercicios 50 % y tareas 20%	30%
Entrega por escrito de la autoevaluación y co-evaluación.	Pertinencia, metacognición, creatividad, congruencia, estilo, ortografía y elaborado en <i>word</i> .	Salón de clases y espacios extramuros.	10%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

**28.-Acreditación**

De acuerdo con la normatividad universitaria, para tener derecho a ser acreditado se requiere como mínimo 80% de asistencia a las sesiones, una calificación mínima de 6; el proceso evaluativo se da a lo largo del curso y se requiere haber entregado:

- Mínimo 4 bitácoras COL, 4 de segundo nivel también con metacognición.
- Una bitácora global con metacognición.
- 1 bitácoras OP analítica.
- El 80 % de ejercicios solicitados en clase.
- Examen parcial, de cada unidad.
- Un trabajo de transferencia de cualquiera de las disciplinas auxiliares del Derecho Penal.
- Presentar el examen final departamental.

**29.-Fuentes de información**



Universidad Veracruzana

**Universidad Veracruzana**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
**Dirección de Innovación Educativa**  
**Departamento de Desarrollo Curricular**

**Básicas**

**Bibliografía:**

- Aguirre, G. (2005) *El paradigma de la criminología. El peritaje general criminalístico*, Veracruz. Xalapa: Pastoresa Ediciones.
- Elbert, C. (2005). *Manual básico de criminología*. Colombia: Themis.
- Barrita, F. (2006). *Manual de Criminología*. México: Porrúa
- Del Olmo, Rosa. (1984). *América Latina y su Criminología*. México: S. XXI.
- Del Pont, L. (1986). *Manual de criminología*. México: Porrúa.
- García, A., (2008). *Tratado de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch
- González, A. (2005). *Criminología*. México: Porrúa.
- Kaiser, G. (1998). *Introducción a la criminología*, Madrid: Dykinson,
- Lamnek, S. (1980). *Teorías de la criminalidad*. México: S. XXI.
- Marchiori, Hilda. (2006). *Criminología. (La víctima del delito)*, México: Porrúa.
- Orellana, O. (2004). *Manual de criminología*. México: Porrúa.
- Pélaez, M. (1966). *Introducción al estudio de la criminología*. Buenos Aires: De Palma
- Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo blanch
- Reyes, J. (2007). *Tratado de criminología*. México: Cárdenas Velasco
- Rodríguez, L. (2000). *Victimología, estudio de la víctima*. México: Porrúa.
- Tello, F. (2004). *Javier, Medicina Forense*. México: Oxford.

**Hemerografía:**

- Aniyar, L. (1977). La reacción social y la conducta desviada. en *Derecho penal y criminología, Año 1, Bogotá*.
- Bolívar, L. (1996). *Estudios básicos de Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Vol. V. San José de Costa Rica.

**Requerimientos al alumno:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.
- Código Penal del Estado de Veracruz
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Veracruz
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley Nacional de Ejecución Penal
- Tesis Jurisprudenciales relevantes sobre ejecución de penas

**VIDEOGRAFÍA:**

- *El video del Ferras*
- *El abogado del diablo*
- *Garandiru*
- *La dama de oro*
- *El caso Thomas Crown*
- *The Hitchcock Collection*

**Complementarias**

Visita a un CERESO